



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 286.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE PUNTOS FOCALES PARA EL MANEJO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 14 de abril de 2023

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1255 del 30 de diciembre de 2022, se reglamenta el Manejo de la Página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en el artículo 4° de la citada resolución, se dispone elevar a inicio de cada ejercicio fiscal una nómina de puntos focales de cada una de las dependencias individualizadas en el artículo 3° de la mencionada resolución, para la aprobación por resolución de la máxima autoridad institucional.

La necesidad de determinar los puntos focales de cada dependencia responsable de la administración de la mencionada página web, a fin de garantizar su manejo adecuado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Establecer la nómina de puntos focales para el manejo de la Página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

Dependencia	Punto Focal Titular	Punto Focal Alterno
Dirección de Informática	Carlos Riveros	Marcos Acosta Darwin Melgarejo
Dirección General de Gabinete	Ismael Ibarrola	Francisco Cáceres
Dirección General de Protocolo	Fernando Sánchez	-
Dirección General de la Academia Diplomática y Consular	Estela Armoa	Belén Morra
Dirección General de Asuntos Consulares	Rildo Rivero	Luis Mayer
Secretaría General	Patricia Vera	-
Unidad de Anticorrupción	Luis Goiburú	Norberto González
Unidad de Coordinación del MECIP	Estela Eggenschwiler	Sergio Noguera
Servicio de Información y Prensa (SIP)	Victor Marín	Carlos Ferreira

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____